

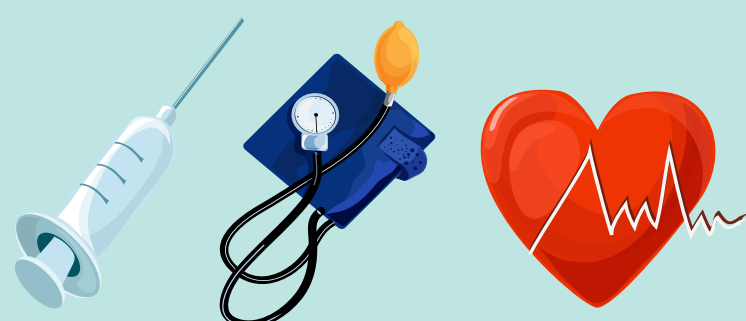


SERVICIO DE ENFERMERÍA ESCOLAR

Colegio María Auxiliadora Norte

¿QUÉ ES EL SERVICIO DE ENFERMERÍA ESCOLAR?

El servicio de enfermería escolar es aquel en el que un profesional de la salud, dentro del ámbito del centro escolar, tiene la responsabilidad de proporcionar cuidados a las estudiantes y empleados de forma individualizada o coordinada dentro del equipo escolar, de modo directo, integral o individualizado.







Ley 911 de 2004

¡IMPORTANTE!

ARTÍCULO 13. En lo relacionado con la administración de medicamentos, el profesional de enfermería exigirá la correspondiente prescripción médica escrita, legible, correcta y actualizada. Podrá administrar aquellos para los cuales está autorizado mediante protocolos establecidos por autoridad competente.

¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA ESCOLAR EN EL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA NORTE?

¿QUÉ PUEDE HACER LA ENFERMERA ESCOLAR?

-  Prestar primeros auxilios cuando sea necesario.
-  Minimizar la molestia con insumos tópicos que no tengan ninguna contraindicación.
-  Suministrar medicamento según prescripción médica con previa autorización escrita del padre de familia.
-  Gestionar la atención externa en los casos que sea necesario.



Luz Arelis Henao Hincapié
Auxiliar de enfermería



RECUERDA QUE...

No podremos suministrarte ningún medicamento sin autorización médica, pero nuestra enfermería escolar está siempre disponible para atenderte.

¡Las enfermeras no diagnostican!